

La investigación agraria en Asturias, una historia de más de 25 años

PEDRO CASTRO ALONSO. Área de Sistemas de Producción Animal. Ex Director Gerente del SERIDA. pacastro@serida.org

→

Arco de entrada a la Estación Pomológica de Villaviciosa. De la Diputación Provincial pasó a depender de la Consejería de Agricultura con la constitución de la Comunidad Autónoma de Asturias.



La promulgación del Decreto 20/1985 de 21 de febrero por el que se creaba el Centro de Experimentación Agraria como un Servicio adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca del Principado de Asturias, puso a disposición del campo asturiano un instrumento con el que se asumían formalmente las transferencias del Estado en materia de investigación agraria, producidas por el Real Decreto 3462/1983, de 28 de diciembre.

Cumplidos ampliamente 25 años de aquel hito, y como responsable de la entidad en la primera y en la penúltima etapa, me parece oportuno realizar una breve

descripción histórica del camino recorrido por una institución que tiene su única razón de ser en servir de medio para mejorar las producciones agroalimentarias y forestales de Asturias, a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

La etapa del Centro de Experimentación Agraria

La puesta en marcha del nuevo Servicio le fue encomendada en junio de 1984 a Pedro Castro Alonso, investigador del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) en Aragón, por los enton-



ces responsables de la Consejería de Agricultura y Pesca, Jesús Arango Fernández, Consejero, y Santiago Menéndez de Luarca, Director Regional de Agricultura. La sede se estableció en la Estación Pomológica de Villaviciosa, dependiente de la extinta Diputación Provincial, a cuyas instalaciones se sumaron las de la finca La Mata de Grado, recibidas del INIA con el traspaso de competencias.

El CEA se configuró inicialmente en cuatro Departamentos o Secciones: Producción Animal, Pastos y Forrajes; Hortofruticultura; Producción Forestal y Unidad de Apoyo. La remodelación y ampliación de las instalaciones no culminaría prácticamente hasta 1987.

La denominación de Centro de Experimentación Agraria se conservó hasta 1991, reflejando la voluntad política de imprimirle un carácter eminentemente aplicativo y práctico, manifestada también por su adscripción inicial a la División de Coordinación Territorial y Promoción, que coordinaba la red de Oficinas de Extensión Agraria (que pasa-

ron a denominarse Oficinas Comarcales de Agricultura y Centros de Información Agraria) y la Escuela de Agricultura de Villaviciosa (creada sobre la base de la Escuela de Capataces Agrícolas). Por necesidades de gestión, el CEA debió independizarse muy pronto de la estructura orgánica de la División, pasando a funcionar como un órgano desconcentrado dependiente directamente de la Dirección Regional de Agricultura.

En 1990, en terrenos anejos y construido bajo la gestión y presupuestos que el Principado de Asturias puso a tal efecto a disposición del CEA, se inauguraba también otra nueva infraestructura de investigación, el Instituto de Productos Lácteos (IPLA), fruto de un convenio entre el Principado y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que funcionaría ya de manera autónoma como un Instituto del CSIC, dependiente del Ministerio de Educación (actual Ciencia e Innovación) y que este año ha celebrado su vigésimo aniversario.

La tarea encomendada al CEA, como a los servicios regionales de investigación



←
Vista aérea de la Estación Experimental de "La Mata" en Grado.





↑
Sede del Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA - CSIC) en los terrenos del CEA de Villaviciosa.

↓
Finca Experimental el Carbayal. (Illano).

agraria en otras Comunidades Autónomas, fue tratar de dar solución técnica y aplicativa a los problemas y limitaciones de índole productiva y de calidad de los productos agroalimentarios claves de la región, por lo que el abanico de actividad se amplió notablemente respecto de la antigua Pomológica, que se había circunscrito al área de la manzana y la sidra.

La primera etapa se caracterizó por la adecuación de infraestructuras y personal a las tareas de investigación, lo que requirió un importante esfuerzo del

Principado que debió complementarse, no obstante, con el desarrollo de los mecanismos apropiados para complementar la financiación regional con recursos externos, concurriendo a fondos de otros organismos (INIA, Plan Nacional de Investigación, Unión Europea).

Tratar de lograr la conexión con el sector agrario y apoyarse en lo posible en la Universidad de Oviedo fueron objetivos claves en esta primera etapa. El Convenio Marco suscrito con esta última y la presencia del sector y del Servicio de la Consejería de Agricultura encargado de la divulgación en el Consejo Asesor de Experimentación Agraria y en el Comité de Coordinación y Seguimiento de la misma, creados a tal efecto, completaban un diseño en la dirección pretendida que aún mejoraría con la participación en el Programa de Fincas Colaboradoras del Ministerio de Agricultura. También cabe destacar la incorporación de las fincas de Cueva Palacios (Quirós) y del Carbayal (Illano), al final de esta etapa, que pasarían a ser piezas fundamentales en el desarrollo de sistemas de producción animal y referencia obligada no sólo para Asturias, si no también para la comunidad científica nacional e internacional.

La etapa del Instituto de Experimentación y Promoción Agraria

En septiembre de 1991, sin variar sus funciones, el Centro de Experimentación Agraria pasó a denominarse Instituto de Experimentación y Promoción Agraria (IEPA), y amplió sus instalaciones tras la incorporación del Centro de Selección y Reproducción Animal de Somió (CENS-YRA), que desarrollaba fundamentalmente labores de servicio y soporte técnico para las asociaciones de ganaderos de carne y leche, lo que supuso también un incremento de plantilla de 27 personas.

Mediada esta etapa, se produjo el primer relevo de director (Miguel Ángel Fueyo Olmo, 1993) y se trató de impulsar la transferencia mediante la creación de la Comisión para la Transferencia de Tecnología Agroalimentaria (COTTA), en



un intento de paliar las carencias de otros órganos de la Consejería de Agricultura en materia divulgativa, mediante la implicación del sector en la tarea de tratar de transferir al agricultor la información generada por el IEPA.

En la misma línea de intentar llegar al agricultor, cabe citar la puesta en marcha del boletín mensual de Tecnología Agraria (enero de 1993). Al final de esta etapa se intentó reformar el modelo de Instituto, buscando mejorar los cauces de gestión, abriendo vías de concertación con el sector y afrontando la adecuación de la plantilla a las necesidades funcionales, pero el proyecto no llegó a tramitarse en la Junta.

Etapa del Centro de Investigación Aplicada y Tecnología Agroalimentaria

En 1995 se incorpora a la estructura orgánica del IEPA el Laboratorio de Sanidad Animal de Jove y el servicio pasa a denominarse Centro de Investigación Aplicada y Tecnología Agroalimentaria (CIATA), manteniendo las funciones anteriores e incrementando sensiblemente las de servicio laboratorial en lo referente a sanidad animal, donde cabe destacar el soporte analítico para las campañas de saneamiento ganadero y las actividades de investigación y servicio relacionadas con el área. Esta incorporación supuso, inicialmente, un incremento de plantilla de 25 personas.

En esta última etapa, coincidente con la crisis política e institucional que afectó al gobierno regional, el CIATA vivió momentos críticos que se reflejó en la sucesión de directores (cuatro en cuatro años: en 1995 Miguel Ángel Fueyo Olmo sería sustituido por Laudelino René Casal Llana, a éste le sucede en 1998 Severino Espina Fernández, y en 1999 es designado Juan José Mangas Alonso). Recortes de presupuestos, de personal y de algunas líneas de actividad y, sobre todo, la falta de entendimiento con los trabajadores y los grupos políticos mayoritarios de la Junta en los intentos de reestructuración del centro



(como Sociedad Anónima primero y como Agencia más tarde), dio lugar a un largo conflicto laboral que tuvo, finalmente, un fruto positivo: el consenso de todas las partes y la consiguiente aprobación por la Junta General del Principado de la ley de creación del SERIDA.

Etapa del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

La Ley del Principado de Asturias 5/1999, de 29 de marzo, consensuada por todos los grupos parlamentarios, por las organizaciones agrarias y por los representantes legales de los trabajadores, crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario de Asturias (SERIDA) como entidad pública del Principado de Asturias, con personalidad jurídica propia, adscrita a la Consejería de Medio Rural y Pesca a través de la Dirección General competente en materia de agroalimentación.

Esta ley, junto con el reglamento que la complementa y desarrolla, aprobado por Decreto 38/2000, de 4 de mayo, define los fines, funciones, estructura y régimen de funcionamiento de la entidad,

↑
Centro de Selección y
Reproducción Animal de
Somió (CENSYRA).

↓
Laboratorio de Sanidad
Animal de Jove.





↑
Reunión de los miembros del Consejo Regional de Desarrollo Agroalimentario.

↓
SERIDA Deva. Centro de Biotecnología Animal, inaugurado en 2009.

todo ello diseñado desde la óptica de un servicio público moderno y eficaz, adaptado a las necesidades del sector.

Uno de los aspectos a destacar de la nueva entidad, dirigida por Pedro Castro Alonso de 2001 a 2009, y por Koldo Osoro Otaduy en la actualidad, es la participación del sector en sus órganos rectores (Consejo Rector y Consejo Regional de Desarrollo Agroalimentario), con lo que se garantizan foros permanentes de coordinación entre representantes de la Administración, los técnicos y científicos, y las empresas y organizaciones sectoriales.

Otras particularidades de interés son las relativas al régimen de gestión y personal que confieren al nuevo ente una mayor agilidad para desarrollar eficazmente su función, aunque la experiencia de 10 años de gestión aconseja ciertos cambios del modelo, en vía de estudio actualmente, en orden a optimizar los cauces de funcionamiento previstos en el marco legal y normativo del Principado de Asturias para las entidades públicas.

Recientemente, se han producido algunas modificaciones en el SERIDA que conviene citar por su relevancia. Por un lado, fruto de un convenio con el Ayuntamiento de Gijón para liberar los terrenos de la Pecuaria de Somió, en 2008 se produjo el traslado de una parte de sus instalaciones a un nuevo Centro de Reproducción Animal, en Cenero, para ser gestionado por las asociaciones de criadores de las tres razas de vacuno más implantadas en Asturias: Asturiana de los Valles, Asturiana de la Montaña y Frisona. Por otra parte y fruto del mismo convenio, se materializó en 2009 el cambio de ubicación del resto de Unidades del SERIDA en Gijón (Somio y Jove), que fueron trasladadas a las nuevas instalaciones del Centro de Biotecnología Animal en Deva. ■

